

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

MÓNICA FERRER VISCASILLAS
PROMOVENTE

v.

LUMA ENERGY, LLC y LUMA ENERGY
SERVCO, LLC
PROMOVIDAS

CASO NÚM.: NEPR-RV-2023-0062

ASUNTO: Citación a Vista Administrativa Virtual.

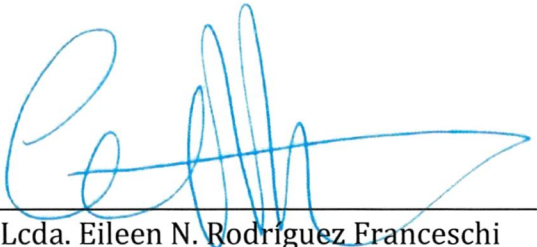
RESOLUCIÓN

El 13 de junio de 2023, Mónica Ferrer Viscasillas entabló un Procedimiento Sumario de Revisión Formal de Facturas ante el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público de Puerto Rico ("Negociado de Energía") en contra de LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC ("LUMA").

El 14 de junio de 2023, el Negociado de Energía citó a las partes de epígrafe a la Vista Administrativa, a celebrarse el **martes, 11 de julio de 2023, a las 10:00 a.m.**

Se **ACLARA** que la Vista Administrativa se llevará a cabo de manera virtual, a través de la plataforma *Microsoft Teams*, de conformidad con la Sección 3.22 de la Ley 38-2017,¹ la cual establece como política pública del Estado la celebración de vistas adjudicativas mediante el mecanismo de videoconferencia en las agencias gubernamentales como primera opción. El Negociado de Energía proveerá a las partes el enlace para acceder a la Vista Administrativa.

Notifíquese y publíquese.

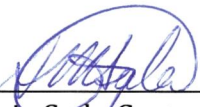

Lcda. Eileen N. Rodríguez Franceschi
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso, la Lcda. Eileen Rodríguez Franceschi, el 16 de junio de 2023. Certifico, además, que hoy, 16 de junio de 2023, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-RV-2023-0062 y he enviado copia de la misma a: juan.mendez@lumapr.com, wayne.stensby@lumapr.com, ahsley.engbloom@lumapr.com, Mario.hurtado@lumapr.com, legal@lumapr.com, monica@ferrerfaass.com.

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 16 de junio de 2023.




Sonia Seda Gaztambide
Secretaria

¹ Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico, Ley Núm. 38 de 30 de junio de 2017, según enmendada, ("Ley 38-2017").